



00002591

Ibagué, 17 ABR 2015

Señor
FREDY HERNAN REYES BOHORQUEZ
Alcalde Municipal
Falan - Tolima

Asunto: Procedimiento para la Afiliación en Salud, de la Población en condición de Víctima no afiliada al SGSSS.

Respetado Señor Alcalde:

En cumplimiento de nuestras competencias así como la responsabilidad de difusión del Documento Número 201531000521811 del 30 de marzo de 2015, emitido por el Dr. José Luis Ortiz Hoyos - Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, me permito remitir información para que el municipio de Falan conjuntamente con los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV, convoquen, promuevan y gestionen con las Entidades Promotoras de Salud - EPS, que operan en cada uno de los Municipios, la afiliación de las personas en condición de víctimas que no se encuentran afiliados al SGSSS, a los regímenes Subsidiado o Contributivo, según corresponda.

Para tal efecto se remiten los siguientes documentos adjuntos en medio magnético:

- 1) Estrategia para la afiliación prioritaria y sistemática de personas en condición de víctimas (en medio magnético).
- 2) Instructivo para la afiliación al SGSSS de personas en condición de Víctimas, constituyen el direccionamiento de las actividades a desarrollar para hacer efectiva la afiliación y brindar apoyo para los responsables del Aseguramiento en cada uno de los municipios y se constituyen en una guía para el cumplimiento de las obligaciones que contribuyen al logro de las metas de universalización (En medio magnético).

Es del caso precisar que el éxito en la implementación de la estrategia depende de la adecuada coordinación e interacción entre los diferentes actores que intervienen en el proceso, en cada una de las etapas, por lo que de manera atenta le solicito disponer de personal y recursos logísticos y técnicos que permitan llevar a buen término y lograr resultados de la estrategia, la cual redundará en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

Por lo anterior, de manera atenta solicito la socialización de la información enviada con la Unidad de Víctimas y las EPS-S, EPS, y remitir a esta Secretaría la información

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"

EL TOLIMA, SEDE DE LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015

Gobernación - Piso 6° - Tels. (098) 2611111 Ext. 645

E-mail: servicio@saludtolima.gov.co

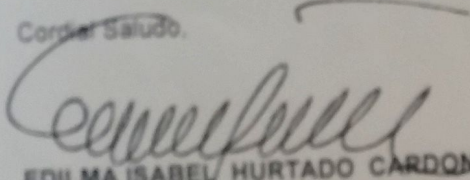


00002591

requerida e igualmente remitir mensualmente a esta Secretaría el Informe de avance y resultados de la estrategia.

Finalmente manifiesto la disposición que le asiste a este Departamento en brindar la asistencia técnica y el apoyo técnico requerido para el buen desarrollo de la estrategia a través del funcionario referente de aseguramiento que para el caso del municipio de Falán corresponde a la Funcionaria Elena Mendez Gonzalez, por lo que solicito la respectiva coordinación y adicionalmente al Ministerio de Salud y de la Protección Social con el funcionario Diego Mauricio Marthan, Teléfono número 3305000 ext. 1576 - 1570, correo electrónico dmarthan@minsalud.gov.co

Cordial Saludo,


EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Secretaria de Salud del Tolima

Anexo: Lo enunciado en un Cd y escaneados a los correos electrónicos de contacto.
Revisó: Elsa Cristina Padilla Rodríguez - Directora de Seguridad Social
Elaboró: Elena Mendez Gonzalez / Profesional Universitario



Ibagué, 17 ABR 2015

00002587

Señor
JOSE ALONSO MONTERO ORTIZ
Alcalde Municipal
Honda - Tolima

Asunto: Procedimiento para la Afiliación en Salud, de la Población en condición de Víctima no afiliada al SGSSS.

Respetado Señor Alcalde:

En cumplimiento de nuestras competencias así como la responsabilidad de difusión del Documento Número 201531000521811 del 30 de marzo de 2015, emitido por el Dr. José Luis Ortiz Hoyos - Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, me permito remitir información para que el municipio de Honda conjuntamente con los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV, convoquen, promuevan y gestionen con las Entidades Promotoras de Salud - EPS, que operan en cada uno de los Municipios, la afiliación de las personas en condición de víctimas que no se encuentran afiliados al SGSSS, a los regímenes Subsidiado o Contributivo, según corresponda.

Para tal efecto se remiten los siguientes documentos adjuntos en medio magnético:

- 1) Estrategia para la afiliación prioritaria y sistemática de personas en condición de víctimas (en medio magnético).
- 2) Instructivo para la afiliación al SGSSS de personas en condición de Víctimas, constituyen el direccionamiento de las actividades a desarrollar para hacer efectiva la afiliación y brindar apoyo para los responsables del Aseguramiento en cada uno de los municipios y se constituyen en una guía para el cumplimiento de las obligaciones que contribuyen al logro de las metas de universalización (En medio magnético).

Es del caso precisar que el éxito en la implementación de la estrategia depende de la adecuada coordinación e interacción entre los diferentes actores que intervienen en el proceso, en cada una de las etapas, por lo que de manera atenta le solicito disponer de personal y recursos logísticos y técnicos que permitan llevar a buen término y lograr resultados de la estrategia, la cual redundará en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

Por lo anterior, de manera atenta solicito la socialización de la información enviada con la Unidad de Víctimas y las EPS-S, EPS, y remitir a esta Secretaría la información

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"
EL TOLIMA, SEDE DE LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015
Gobernación - Piso 6° - Tels. (098) 2611111 Ext. 645
E-mail: servicio@saludtolima.gov.co



00002587

requerida e igualmente remitir mensualmente a esta Secretaría el Informe de avance y resultados de la estrategia.

Finalmente manifiesto la disposición que le asiste a este Departamento en brindar la asistencia técnica y el apoyo técnico requerido para el buen desarrollo de la estrategia a través del funcionario referente de aseguramiento que para el caso del municipio de Honda corresponde a la Funcionaria Elena Mendez Gonzalez, por lo que solicito la respectiva coordinación y adicionalmente al Ministerio de Salud y de la Protección Social con el funcionario Diego Mauricio Marthan, Teléfono número 3305000 ext. 1576 – 1570, correo electrónico dmarthan@minsalud.gov.co

Cordial Saludo,

EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Secretaria de Salud del Tolima

Anexo. Lo enunciado en un Cd y escaneados a los correos electrónicos de contacto.

Revisó: Elsa Cristina Padilla Rodríguez – Directora de Seguridad Social

Elaboro: Elena Mendez Gonzalez./Profesional Universitario